

Transferencia Ejecutiva Origen

Nº Corr. Modif. PEP: 2

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo 2289

Fecha 17/10/2023

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 04 - 01													
61603 De Educación y Recreación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00

FECHA : SAN SALVADOR, 20 DE OCTUBRE DE 2023

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional

NOMBRE : **Lic. Yanet Marisol Vásquez de Ávalos**
Directora Gral. Financiera I.



FIRMA : _____
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : _____

SELLO :

Transferencia Ejecutiva Destino

Nº Corr. Modif. PEP: 2

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo 2289

Fecha 17/10/2023

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3500 Ramo de Cultura

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2023 - 3500 - 3 - 04 - 01													
61603 De Educación y Recreación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00	\$0.00	\$0.00	\$140,197.00

FECHA : SAN SALVADOR, 20 DE OCTUBRE DE 2023

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional

NOMBRE : **Lic. Yanet Marisol Vásquez de Ávalos**
Directora Gral. Financiera I.



SELLO :

FIRMA : _____
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : _____

SELLO :



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 17 de octubre de 2023.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Cultura.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 2289 San Salvador, 17 de octubre 2023

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

Modificar el Presupuesto vigente del Ramo de Cultura, numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, Unidad Presupuestaria 04 Inversión Física, Línea de Trabajo 01 Inversión en infraestructura para la Cultura y el Arte, disminuyendo el Proyecto 8094 Programa de conservación, restauración, mejoramiento, construcción y equipamiento de espacios patrimoniales, culturales y sitios arqueológicos, a nivel nacional por \$140,197, Fuente de Financiamiento Fondo General; para aumentar con dicho monto y Fuente de Financiamiento el Proyecto de Inversión 7647 Mejoramiento de infraestructura del Teatro Presidente, municipio y departamento de San Salvador, quedando los montos modificados así:

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública.

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	04 Inversión Física					867,360
	01 Inversión en infraestructura para la Cultura y el Arte					867,360
7647	Mejoramiento de infraestructura del Teatro Presidente, municipio y departamento de San Salvador.	Fondo General	100% de avance	San Salvador	Dic / 2023	440,197
8094	Programa de conservación, restauración, mejoramiento, construcción y equipamiento de espacios patrimoniales, culturales y sitios arqueológicos, a nivel nacional.	Fondo General	100% de avance	A nivel nacional	Dic / 2023	427,163
Total						867,360

COMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J.R.P.”

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Luis Enrique Sánchez Castro
Viceministro de Hacienda





acardoza [REDACTED]

Solicitud de aprobación de TEO y TED en PEP

1 mensaje

Agustín Cardoza Alas <[REDACTED]>

20 de octubre de 2023, 12:50

Para: Ruben Alirio Pérez <[REDACTED]>

Cc: Yanet Marisol Vásquez de Avalos <[REDACTED]>, Sergio Eduardo Herrera Castro <[REDACTED]>, Alma Yesenia Ramirez Miranda

<[REDACTED]>, Luz Isabel Barrios Cañas <[REDACTED]>, Jaime David Velasco Portillo <[REDACTED]>

Estimado Lic. Ruben Alirio Pérez
División de Desarrollo Social (DDSOC)

Por este medio se solicita su valioso apoyo en la aprobación en PEP, de transferencia Ejecutiva Origen No. 2 y Transferencia Ejecutiva Destino No. 2 de fecha 20 de octubre de 2023 en la Unidad Presupuestaria 04 Inversión Física, Línea de Trabajo 01 Inversión en infraestructura para la Cultura y el Arte, disminuyendo el Proyecto 8094 Programa de conservación, restauración, mejoramiento, construcción y equipamiento de espacios patrimoniales, culturales y sitios arqueológicos a nivel nacional, del específico 61603 con el monto de \$140,197.00, para aumentar con dicho monto el específico 61603 en el Proyecto de Inversión 7647 Mejoramiento de infraestructura del Teatro Presidente, municipio y departamento de San Salvador, el cual es necesario para registrar Contrato de Obra Pública No. 010/2023, la modificación en PEP es la siguiente:

Transferencia Ejecutiva Origen No. 2 y Transferencia Ejecutiva Destino No. 2 por el monto de \$140,197.00, Según Acuerdo No.2289 de fecha 17 de octubre de 2023, y se confirma que está en estado Validado institucional.

Atte.

-



Agustín Cardoza Alas
Coordinador de Presupuesto
Dirección General Financiera Institucional

[REDACTED]
[REDACTED]
Ministerio de Cultura
Alam. Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edif. A-5. Primer Nivel.



Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

RV: Solicitud de aprobación de TEO y TED en PEP

1 mensaje

Ruben Alirio Perez [REDACTED]

[REDACTED] 0 de octubre de 2023, 12:56

Para: Sergio Eduardo Herrera Castro [REDACTED]

Cc: Alma Yesenia Ramirez Miranda [REDACTED], UFI 3500 Agustín Cardoza [REDACTED]

Lic. Sergio Herrera

Proceder de conformidad

De: Agustín Cardoza Alas [REDACTED]**Enviado el:** viernes, 20 de octubre de 2023 12:50**Para:** Ruben Alirio Perez [REDACTED]**CC:** Yanet Marisol Vásquez de Avalos [REDACTED] Sergio Eduardo Herrera Castro

[REDACTED]; Alma Yesenia Ramirez Miranda [REDACTED]; Luz Isabel Barrios Cañas

[REDACTED]; Jaime David Velasco Portillo [REDACTED]

Asunto: Solicitud de aprobación de TEO y TED en PEP

Estimado Lic. Ruben Alirio Pérez

División de Desarrollo Social (DDSOC)

Por este medio se solicita su valioso apoyo en la aprobación en PEP, de transferencia Ejecutiva Origen No. 2 y Transferencia Ejecutiva Destino No. 2 de fecha 20 de octubre de 2023 en la Unidad Presupuestaria 04 Inversión Física, Línea de Trabajo 01 Inversión en infraestructura para la Cultura y el Arte, disminuyendo el Proyecto 8094 Programa de conservación, restauración, mejoramiento, construcción y equipamiento de espacios patrimoniales, culturales y sitios arqueológicos a nivel nacional, del específico 61603 con el monto de \$140,197.00, para aumentar con dicho monto el específico 61603 en el Proyecto de Inversión 7647 Mejoramiento de infraestructura del Teatro Presidente, municipio y departamento de San Salvador, el cual es necesario para registrar Contrato de Obra Pública No. 010/2023, la modificación en PEP es la siguiente:

Transferencia Ejecutiva Origen No. 2 y Transferencia Ejecutiva Destino No. 2 por el monto de \$140,197.00, Según Acuerdo No.2289 de fecha 17 de octubre de 2023, y se confirma que está en estado Validado institucional.

Atte.

--



Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

Informando sobre aprobación de Movimiento PEP

2 mensajes

Sergio Eduardo Herrera Castro [REDACTED]

10 de octubre de 2023, 14:23

Para: Yanet Marisol Vázquez de Avalos [REDACTED]

Cc: Agustín Cardoza Alas [REDACTED], Ruben Alirio Perez [REDACTED], Alma Yesenia Ramirez Miranda [REDACTED]

Licda. Yaneth M. Vázquez de Ávalos

Directora General Financiera

Ministerio de Cultura

Me es grato informarle que ya se encuentra en estado "Aprobado" la Transferencia Ejecutiva Origen y Destino No.2 por un monto de \$140,197, según lo solicitado.

Quedo a sus apreciables órdenes

Atte.

**Sergio Eduardo Herrera C.**Analista de Presupuesto
Dirección General del Presupuesto
División de Desarrollo Social

[REDACTED]

Ministerio de Hacienda
15 Calle Poniente N° 300, Centro de Gobierno, S. S.**NOTA CONFIDENCIAL:**

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message. Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo electrónico puede ser confidencial y solo debe ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada de acuerdo a la ley. Si por error recibe este mensaje favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente.

Nada en este correo electrónico se debería de interpretar como firma electrónica bajo ley aplicable.

CONFIDENTIAL NOTE:

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information and is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, any review, dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender immediately by reply-email and destroy all copies of the original message.

Nothing in this communication is intended to operate as an electronic signature under applicable law.

Agustín Cardoza Alas [REDACTED]

10 de octubre de 2023, 14:31

Para: Sergio Eduardo Herrera Castro [REDACTED]

Cc: Yanet Marisol Vázquez de Avalos [REDACTED], Ruben Alirio Perez [REDACTED], Alma Yesenia Ramirez Miranda [REDACTED]

Muchas gracias

[El texto citado está oculto]



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.DGICP.DGI/001.574/2023.

San Salvador, 12 de octubre de 2023.

Asunto: Autorización para disminuir recursos de FGEN del programa 8094, para reforzar el proyecto 7647 del MICULTURA.

Señora Ministra:

Hago referencia a nota A100/434/2023, mediante la cual se solicita aprobación de ajustes entre proyectos de una misma Línea de Trabajo por un monto total de \$443,801.44, así: a) disminuir el monto de los programas 7269 denominado "Programa de Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Cultural y Arqueológica a Nivel Nacional", en \$108,646.54 y 8094 denominado "Programa de conservación, restauración, mejoramiento, construcción y equipamiento de espacios patrimoniales, culturales y sitios arqueológicos, a nivel nacional", en \$335,154.90; y b) reforzar la asignación de los proyectos 7299 "Mejoramiento de infraestructura del Parque Saburo Hirao, municipio y departamento de San Salvador", con \$303,603.64 y 7647 "Mejoramiento de infraestructura del Teatro Presidente, municipio y departamento de San Salvador", con \$140,197.80. Asimismo, a correos electrónicos en los que se remitió información complementaria.

Sobre el particular, le informo que después de analizar la solicitud y la documentación que la respalda, este Despacho autoriza transferir recursos de FGEN por \$140,197.80 del programa 8094 hacia el proyecto 7647; teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. De las asignaciones vigentes de FGEN de los proyectos 7269 y 7299, y del programa 8094 que según registros SAFI/SIIP, no estaban comprometidas ni en procesos de contratación al 14/9/2023, y que ascienden a \$108,646.54, \$300,000.00, y \$535,154.91, respectivamente, el 19/9/2023 se congelaron \$108,646.54, \$300,000.00, y \$194,957.10, en ese mismo orden; por lo que, considerando dicho congelamiento, únicamente el proyecto 8094 tiene disponibles \$340,197.81, de los que de acuerdo a información proporcionada por ese Ministerio, \$200,000.00 están destinados a una consultoría para elaborar la carpeta técnica para la infraestructura del sitio arqueológico Gruta del Espíritu Santo, y en ese sentido quedarían sin utilizar \$140,197.81.
2. De acuerdo a lo manifestado por esa entidad, los recursos no comprometidos por \$108,646.54 del proyecto 7269 y \$335,154.91 del programa 8094 no serán utilizados en el presente año; en el caso del proyecto 7269, debido a que los mismos serían destinados a realizar obras de mitigación y drenaje en el Parque Arqueológico San Andrés, no obstante, previamente tiene que realizarse el diseño de las mismas; y en lo que respecta al programa 8094, esos fondos se utilizarían para la ejecución de obras en el Parque Arqueológico Tazumal y sitio arqueológico Gruta del Espíritu Santo; para lo cual, antes de ello es necesario elaborar la carpeta técnica correspondiente.
3. El proyecto 7647 cuyo objetivo es contar con instalaciones adecuadas, seguras y funcionales para la operatividad del Teatro Presidente, a fin de contribuir al desarrollo de las actividades culturales en el mismo, cuenta con Nueva Opinión Técnica para Ejecución, emitida mediante nota MH.DGICP.DGI/001.379/2023, su costo estimado es de \$3,091,868.00; y dispone de una asignación presupuestaria vigente de \$300,000.00, los cuales de acuerdo con registros SAFI/SIIP, a la fecha, no se han comprometido; sin embargo, ese Ministerio en su oportunidad mencionó que el proyecto estaba en etapa avanzada del proceso de contratación.
4. Según el documento de perfil del proyecto 7647, este se ejecutará en dos fases: Fase I (\$300,000.00): restauración, adquisición e instalación de duelas de madera; cubierta de techo; y supervisión; entre otros; y Fase II (\$2,791,867.86): acabados en área de Lobby y entrada principal: sustitución de ventanas, puertas, cielo falso y aire acondicionado de la gran sala; reparaciones, sustituciones y resane en camerinos, pasillos y puertas internas; luminarias y sistema eléctrico; rehabilitación, reparaciones y adecuaciones de diversas áreas; y supervisión; entre otros.
5. Esa institución manifiesta, que los recursos del FGEN por \$140,197.80 a transferirse al proyecto 7647 serán utilizados para contratar la reparación de aire acondicionado de la gran sala del teatro, reparaciones de ductería y cielo falso que corresponden a la Fase II.

Por lo anterior, el caso se ha trasladado a la Dirección General de Presupuesto, para continuar con el trámite correspondiente, por lo que se recomienda coordinarse con dicha Dependencia para los efectos pertinentes; siendo importante destacar, que conforme al principio de la descentralización operativa que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, ese Ministerio en su calidad de ejecutor de los programas y proyectos en referencia, es directamente responsable de las decisiones de carácter técnico, económico-financiero, legal y de cualquier otra índole, en todo lo concerniente a la operación en comento.

Una vez se cuente con la modificación presupuestaria, se habilitará el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP), para que se ingrese la información respectiva.

Cordialmente,

DIOS UNION LIBERTAD



Luis Enrique Sánchez Castro
Viceministro de Hacienda
Encargado del Despacho



Licenciada Mariemm Eunice Pleitez Ministra de Cultura E.S.D.O.

C.c.: Lic. Eric Erwin López Doradea - Viceministro de Cultura - E.S.D.O.
Lic. Yaneth Marisol Vásquez de Avalos - Jefa de Unidad Financiera Institucional - MICULTURA
Arq. Ligia Geraldina Morán de Alcoleas - Directora General de Proyectos de Inversión - MICULTURA
Lic. Carlos Gustavo Salazar, Director General del Presupuesto - DGP-MH



Bulevar de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado, San Salvador.
Commutador 2244-3000 Teléfono directo: 2244-3053

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

